

## RESOLUCIÓN 128/2018

Río Grande, 15 de Junio del 2018

## VISTO:

La asunción de nuevas autoridades del Consejo Superior, efectuada el 2 de Junio del corriente año.

La necesidad de modificar las autoridades firmantes de las Cuentas Corrientes bancarias en pesos y en dólares del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego para el funcionamiento del COLEGIO de INGENIEROS.

## **CONSIDERANDO:**

Que deben nombrarse a los firmantes autorizados por este Colegio y su modalidad de firma.

Que deben anularse las firmas de autoridades anteriores y/o renunciantes.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR administrar los recursos del Colegio según Art 34° l) de la Ley 884/2012.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR realizar depósitos en cualquier entidad financiera de la República autorizada por el Banco Central y actos de gestión administrativa según Art 34º m) de la Ley 884/2012.

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego:

## **RESUELVE:**

ART 1º Dar de baja la firma autorizada de las Cuentas Corrientes bançarias en pesos y en dólares en Banco de la Provincia de T.D.F. A.e I.A.S. del Ingeniero Horacio Salvañá DNI Nº14.979.737

ART 2º Autorizar como firmantes de la cuenta, a las personas que cubran los siguientes cargos con esquema de firma doble indistinta por pares cualesquiera:

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Prosecretario

Tesorero

Protesorero

say 288, Río Grande • Campos y Yaganes (Sede de la Cámara Fueguina de la Construcción), Ushuaia 02964 430300 • Tel. 02901 431957 • www.citdf.org.ar

Ing. Juan Antonio Avellaneda

Bernardo Hou

Secretario Colegio de ingenieros T.D.F.

Ing./Marcelo F. Domato Presidente

Colegio de Ingenieros T.D.F.

ART 3º Comuníquese a los titulares de los cargos, realícense los correspondientes trámites administrativos ante la entidad bancaria y archívese.

lng. Juan Antonio Avellaneda Secretario Gelegio de ingenieros T.D.F. ON THE FUEGO. A. e. P.

Ing. Marcelo F. Domato Presidente Colegio de Ingenieros T.D.F.